



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de febrero de 2017.

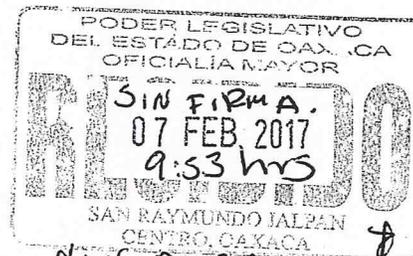
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:**

El que suscribe Diputado **Gustavo Marín Antonio**, integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable esta proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
**DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO** GUSTAVO MARÍN ANTONIO  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



CON ANEXO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de febrero de 2017.

El que suscribe Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Oaxaca es uno de los estados de la república con mayor visita turística, nacional e internacional, colocada en quinto lugar nacional, por su riqueza natural, territorial, y cultura, está conformado por 8 regiones, 16 grupos étnicos y 5 pueblos mágicos. Su zona arqueológica de Monte Albán y el centro Histórico de la ciudad son considerados patrimonio cultural de la humanidad.

Oaxaca es el destino turístico perfecto, la unión de dos mundos el Mundo moderno y los pueblos nativos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

El turismo, por medio de los efectos a los cuales da lugar, puede contribuir significativamente al desarrollo, no solo en aspectos económicos, sino también social, cultural, político, al que debe estar orientado el desarrollo integral de los pueblos. Es por eso que surge una nueva vertiente del desarrollo llama "turismo sustentable".

En entidades como Oaxaca el turismo es la rama dinámica de la economía y la salida alternativa a corto y mediano plazo para generar empleos, elevar los niveles de ingreso e impulsar el crecimiento económico, pero dejando a un lado la importancia de la preservación y el crecimiento de los recursos naturales de los pueblos.

Por eso el concepto de "turismo sustentable" sigue con los principios de sustentabilidad donde se pretende una industria turística comprometida tener un bajo impacto negativa en el medio ambiente y la cultura local, al mismo tiempo que contribuye generando ingresos y empleos locales, ya que los prestadores de los servicios sean los pobladores de dichos pueblos turísticos.

Además de la creación de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que verdaderamente dejan la derrama económica para la población.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

Este tipo de turismo se vuelve más importante, porque crea conciencia tanto en los prestadores de servicio y visitantes, fomentando la conservación de los recursos naturales, las costumbres y tradiciones de las comunidades.

El término de sustentabilidad se ha venido vinculando con el Ecoturismo o Turismo Ecológico, que es un estilo de turismo diferente al tradicional. Con un enfoque en las actividades turísticas que le dan prioridad a la sustentabilidad, la preservación y creación del medio, que acoge y sensibiliza a los viajeros, ya que pueden conocer y disfrutar de un turismo diferente, con actividades recreativas, pero sin dañar lo que la naturaleza proporciona.

Es necesario que el turismo sustentable promueva el desarrollo social y cultural de las comunidades indígenas del estado, para que su papel no solo radique en asegurar el mantenimiento del equilibrio ecológico del producto turístico, sino que lleve beneficios a las regiones. Ante esto es necesario un ambiente multidisciplinario considerando a la secretaria de turismo y desarrollo social, la secretaria de medio ambiente y recursos naturales y al gobierno local.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

Con esta iniciativa se abre el mercado de Oaxaca, a la población nacional e internacional preocupada por la conservación de los recursos naturales.

La intención del turismo sustentable es estabilizar y generalizar las áreas turísticas del estado, no solo renombrando las ya conocidas, sino también las poco mencionadas, dándole un enfoque general en la creación y preservación de la zona, con actividades donde la prioridad sea el rescate y conservación de la naturaleza sin explotar a la población, es aquí donde el término de "espacio de turismo saturado" entra, en el cual se refleja lo importancia de regular y planear el crecimiento de la actividad, esto permitirá una adecuada competencia entre los prestadores de servicio turísticos, además de garantizar que se ofrezcan servicios de calidad, que no se permita la explotación desmedida de los recursos naturales y los turistas.

Sin embargo en la presente iniciativa se trabaja por el largo plazo, ya que se busca que todos los segmentos del turismo sean sustentables. Por el lado de los consumidores implica un comportamiento distinto, a otros puntos de turismo dado que va enfocado a grupos de viajeros por el gusto a la cultura, la aventura, la comida típica de la región, pero sobre todo fomenta el respeto y una conciencia por lo auténtico y las costumbres de las localidades. Por tal razón, como integrante



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

de esta Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

### ACUERDO

**UNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias de promoción y difusión tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de las comunidades nativas de nuestra entidad.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

*Dip. Gustavo Marín Antonio*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01  
de febrero del 2017.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**